

**ACTA N° 013 - 2017**  
**ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO**  
**DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2017**

Siendo las 10:15 horas y contándose con la asistencia de los Concejales Señores, Raúl Pantoja Seco, Luis Marican Marican, Martín Salazar Carvajal, Cesar Oliva Recabarren, Adrián Ibarra Valdebenito y José Lizama Díaz, Sr. Presidente y Alcalde Titular don Jorge Jaramillo Hott, da inicio a la sesión en nombre del Señor, actúa como Secretario Don Osvaldo Villarroel Carrasco, esta se realiza en la sala de sesiones Madre Jacinta, del Concejo, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufoquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios; Sr. Cesar Prieto Hernández, Administrador Municipal; Sr. Ignacio Chesta Núñez, Jefe de Gabinete; Srta. Carla Hormaechea Mena, Asesora Jurídica; Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas; Sr. Claudio Bustos Flores, Director de Control Interno; Sr. Mario Cabrera Recabarren; Director Secretaria Comunal de Planificación; Sra. Carolina Miranda Oliva, Directora Desarrollo Comunitario; Sr. Adrián Muñoz Fonseca, Director(s) Departamento de Educación; Sra. Patricia Muñoz Jarpa, Directora (s) Departamento de Salud; Sr. Elson Alarcón Echeverría, Asesor Jurídico Departamento de Salud; Sr. Marcelo Sánchez Maldonado, Arquitecto de Secplan; Srta. Natalia Meza Serra, Periodista.

**TABLA.**

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 012 DE FECHA 27.03.2017.
- 2.- CORRESPONDENCIA,
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES
- 5.1.-Entrega de Informes solicitados por señores Concejales.
- 6.- ASUNTOS NUEVOS
- 6.1.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 04/2017, correspondiente al Área Municipal.
- 6.2.- Presentación Propuestas Proyectos IRAL, Secplan.
- 6.3.- Entrega nómina de solicitudes de Acceso a la Información (SAI), primer trimestre 2017.
- 7.- INCIDENTES

**DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN.**

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 012 DE FECHA 27.03.2017.  
 - Sr. Presidente, somete a aprobación el Acta de Sesión N° 012 de fecha 27 de marzo del año 2017, la que es aprobada por los Señores Concejales, sin observaciones.

**2.- CORRESPONDENCIA:**

Para conocimiento de Señores Concejales, su opinión o acuerdo según corresponda se da lectura a la siguiente documentación.

- 2.1.- Certificado Médico, de fecha 21 de marzo de 2017, en que consta la atención del Concejales Sr. Raúl Pantoja Seco, para justificar su ausencia en la sesión de igual fecha.
- 2.2.- Carta de fecha 31 de Marzo de 2017, de don Braulio Valdés Candía, Presidente Junta de Vecinos Tercera Faja Petrenco, Km. 22, señalando que el camino vecinal Matriz Valdés-Fuentealba fue arreglado por parte de la Municipalidad hace aproximadamente tres años, actualmente necesita mantención, con el paso del tiempo se han deteriorado, que no permiten el tránsito expedito de los habitantes del sector.



Por ello solicita una capa de ripio fino. Lo mismo ocurre en el camino ubicado a 300 metros de esta matriz, Camino Vecinal Montesinos, el cual está en las mismas condiciones y necesita la instalación urgente de 6 metros de alcantarilla en su acceso.

- Sr. Presidente, señala que se está trabajando en la planificación de arreglos de caminos vecinales, y lógicamente este camino estará incluido.

**2.3.-** ORD. N° 1418 de fecha 04 de Abril de 2017, de Sr. Rodrigo Urra Escobar, Director (S) Serviu Región de la Araucanía, en relación al 26° Llamado Lista de Selección del programa de pavimentación Participativa, de acuerdo al decreto Supremo número 141 publicado en el Diario Oficial con fecha 27/01/2017 declaró como zona afectada por catástrofe derivada de incendios a la Región de la Araucanía y la Resolución Exenta 1.820 de 2003 que señala “Quedarán exentos de concurrir con los aportes señalados en este número, tanto los comités de pavimentación como las municipalidades respectivas, aquellos proyectos correspondientes a programas de intervención sectorial vigentes, de arrastre o nuevos, emplazados en las comunas que sean declaradas zona de catástrofe”, este servicio comunica que la Municipalidad queda exenta del aporte reglamentario de un total de M\$ 15.715.

Con respecto al aporte por “Costo Mayor Valor límite Interesados” de las calles que se indican en el cuadro siguiente (M\$ 38.934), este debe ser ingresado a más tardar el día 28 de Abril del presente año, de no ser ingresado las calles o pasajes con este tipo de aporte serán excluidas de la presente licitación en curso.

Nombre calle o peaje	Tramo	Aporte Comité (M\$)	Aporte Municipal (M\$)	Monto Aporte MINVU (M\$)	Costo Mayor Valor Limite Interesados (M\$)	Costo Total (M\$)
TISA	DOMINGO SANTA MARIA Y FIN PASAJE	0	0	11.444	12.098	23.542
DRAVA	DOMINGO SANTA MARÍA Y FIN PASAJE	0	0	9.219	17.941	27.160
DANUBIO	DOMINGO SANTA MARIA Y FIN PASAJE	0	0	11.254	8.895	20.149
<b>TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>160.554</b>	<b>38.934</b>	<b>199.488</b>

- Sr. Presidente, señala que la idea es informar al Concejo de cada una de las acciones que se realizan, esta es una de ellas, y si requieren tener la información pueden solicitar una copia.

**2.4.-** ORD. N° 857 de fecha 04 de Abril de 2017, Gobierno Regional de la Araucanía, en su calidad de Unidad técnica, solicitó al Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional una modificación al presupuesto del contrato “Instalación Sistema Agua Potable Rural Polul, Divisora Colga, Comuna de Pitrufquén, Región de la Araucanía”.

Para el proyecto se solicita autorizar un aumento de obras que considera la incorporación de 91 nuevos beneficiarios, dicho incremento corresponde a un aumento efectivo de \$ 428.537.945, por lo cual se solicita la reevaluación del proyecto antes señalado adjuntando los antecedentes respectivos.

Código	Nombre proyecto	Comuna	Fecha inicio	Monto contrato	Modificación Contrato	Monto final	%	Fecha Termino
20167851	Instalación Sistema APR Polul, Divisoria Colga	Pitrufquén	12.02.2016	\$1.468.237.635	\$428.537.945	\$1.896.775.580	28%	07.05.2017

Finalmente, para este Gobierno regional es de vital importancia que la reevaluación sea a la brevedad posible, atendiendo el plazo de ejecución de las obras que se encuentran en desarrollo.



- Sr. Presidente, señala que de la misma forma, es información sobre las gestiones que se están desarrollando como administración, incluso fue a una reunión con el Concejal Salazar al Ministerio de Obras Publicas para solicitar la ampliación de este APR, y es aquí donde se necesita contar con cada nexos que los Sres. Concejales puedan tener.

**2.5.-** Resolución N° 002355 de fecha 24 de Marzo de 2017, de la Contraloría Regional de la República, Unidad Jurídica, la Municipalidad de Pitrufrquén solicita que se deje sin efecto concurso público efectuado por la administración anterior de aquella, ya que entre otras consideraciones, manifiesta que dicho certamen fue convocado terminando el periodo edilicio del alcalde saliente, sin considerar que los 12 cargos que ahí se proveían, no estaban contemplados en la dotación de salud correspondiente al año 2017.

Por su parte, también manifiestan reparos sobre la legalidad del anotado certamen, las señoras Johana Burkart Orellana y Daniela González Poblete, quienes postularon a los cargos de Higienista Dental y Asistente Social, respectivamente.

Finalmente, la Asociación de Funcionarios de Atención Primaria de Salud Municipal de Pitrufrquén, denuncia una serie de irregularidades que, a su juicio, afectarían al concurso en análisis.

Sobre el particular, cabe señalar que el Artículo 32 de la ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, previene, en lo que interesa, que el ingreso a la carrera funcionaria se materializará a través de un contrato indefinido, previo certamen público de antecedentes, cuyas bases serán aprobadas por el Concejo Municipal y será convocado por la autoridad comunal.

Luego, es útil recordar que, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 10 y 11 de la citada ley N° 19.378, la dotación atención primaria de salud municipal, es el número total de horas semanales de trabajo del personal que cada entidad administradora requiere para su funcionamiento y debe ser fijada por aquella antes del 30 de septiembre del año precedente.

A su vez, el artículo 12 del mismo cuerpo normativo, previene que la fijación de la dotación se hará mediante una proposición que deberá ser comunicada al correspondiente Servicio de Salud en el plazo de diez días, siguiendo el procedimiento a que ahí se establece.

Por consiguiente, atendido que a la fecha en que fue realizado el llamado a concurso, los cargos convocados estaban siendo servidos, no existiendo de esta forma horas vacantes en la dotación aprobada para el año 2016, la Municipalidad de Pitrufrquén deberá, en virtud del artículo 53 de la Ley 19.880, dar inicio a un proceso invalidatorio del referido certamen, dado que se ha configurado un vicio que afecta su legalidad, pudiendo volver a convocarlo, solo en la medida que la dotación que se apruebe para el año 2017 se lo permita.

- Sr. Presidente, dice que cuando asumieron como nueva administración advirtieron los vicios de este concurso público, para transparentar la información tras varios reclamos se realizó una presentación a la Contraloría, y es así, como la Contraloría ha invalidado este concurso, se están desarrollando los sumarios respectivos y una vez ya resuelto se llamará nuevamente a concurso para transparentar la gestión municipal.

\* Concejal Sr. Marican, se disculpa por el atraso, anteriormente le comunico al Sr. Presidente que venía retrasado.

Respecto al tema, es muy importante no tan solo para la administración, si no para la mayoría de este Concejo, dejando de lado al Concejal Oliva, porque este concurso se desarrolló en el periodo pasado, hoy le parece curioso que la Contraloría señale que se inicie un proceso invalidatorio de este concurso, porque son presunciones, solicita al Concejo en pleno y a la Comisión de Salud, analizar esta situación y transparentar esta situación.

- Sr. Presidente, señala que la Contraloría no está sugiriendo, esta invalidando el concurso, y le parece extraño que el Concejal ponga en duda la determinación de un organismo de control. La administración seguirá con el conducto regular, porque existen responsabilidades administrativas y para transparentar una situación que asumieron cuando recibieron la administración de la Municipalidad.



\* Concejal Sr. Pantoja, primero solicita no mal interpretar sus palabras, como siente que se mal interpretaron las palabras de Concejal Marican, porque están velando por los intereses de los funcionarios, pese a que hay algún error en la elaboración de las bases, hay personas que hicieron un proceso de postulación y están ejerciendo un cargo, lamentablemente hoy la Contraloría dice que el proceso es inválido. Solicita que no se genere una persecución a los funcionarios respecto al trato por la administración. Como Concejal de la Comuna se debe a la gente y dentro de sus capacidades respaldará a los funcionarios, así también al Sr. Alcalde en cuanto a lo que se decida.

- Sr. Presidente, señala que la idea es transparentar y no realizar una persecución, en ningún caso, porque cuando hay un dictamen de esta envergadura necesariamente debe realizarse una investigación sumaria.

\* Concejal Sr. Lizama, manifiesta su sorpresa con esta información, tenía indicios de lo que podría suceder, como Concejo les compromete en un cien por ciento a todos los que vienen de la administración anterior, fueron engañados, utilizados desde este punto de vista, porque por ley los profesionales de los distintos departamentos son Asesores del Alcalde y el Concejo Municipal, y en ese sentido se siente vulnerado. Comparte la sugerencia de su colega de derivar en un análisis más profundo, sabe que esto no termina aquí, porque la Contraloría no es el ente superior, en esto hay detrimento al patrimonio municipal y si se toma el acuerdo de fiscalizar esta situación, deben llevarlo hasta las últimas consecuencias.

- Sr. Presidente, por lo mismo hay que transparentar y desarrollar el proceso investigativo, y cuando termine el Concejo será el primero en tener los resultados, si la Comisión se quiere reunir no tiene problema en que lo hagan.

\* Concejal Sr. Salazar, lamenta esta situación porque se verán doce personas afectadas, cuando se solicitó autorización para realizar el llamado a concurso pregunto si la ley lo permitía, las respuestas fueron que si lo permitía y era necesario hacerlo. La Contraloría en su informe señala que este aumento de personal no estaba contemplado en la dotación. Lamenta por las personas que se verán afectadas, se deben realizar los sumarios correspondientes para esclarecer esta situación.

\* Concejal Sr. Oliva, agradece que se haga parte de esto, recuerda a la mesa que este concurso fue cuestionado desde el comienzo por la ciudadanía y que haya sido anulado por algo es, y deben creer en lo que la Contraloría dictamina. Está seguro que en esta nueva administración no ocurrirán este tipo de situaciones.

\* Concejal Sr. Ibarra, agrega que tiene que realizarse un análisis profundo de esto, todos tienen algo que decir, cuando se habla de asesores del Concejo, cree que la parte administrativa tiene la obligación de entregar la información, pero el rol fiscalizador tiene que ver que tan cierto es la información que se entrega. Lamenta por las personas que hizo todo el trámite de postular y el tiempo que perdió.

\* Concejal Sr. Marican, en un aspecto el Sr. Presidente tiene razón, en decir que la Contraloría dictamina, pero todo depende de cómo se formule, no es que esto se cumpla a cabalidad, tiene que realizarse un proceso administrativo. Existe información que este Concejo no maneja, y como Presidente de la Comisión de Salud y bajo a su Investidura, solicita la presentación que la administración realizó en Contraloría.

- Sr. Presidente, manifiesta no tener problema en entregar la información, insiste que esto no es algo antojadizo, es un dictamen donde sanciona la Contraloría invalidar un proceso, y es lo que esta administración va a realizar. Muchos profesionales postularon a este concurso y nadie entendió porque no quedaron, e incluso también realizaron presentación a la Contraloría, solicita mesura a los Sres. Concejales.

- Asesor Jurídico Depto. Salud, Sr. Elson Alarcón Echevarría, señala que debido a la investigación sumaria que se está desarrollando no es prudente entregar información de forma pública, porque podría causar algún daño a la dignidad de las personas, hasta que termine la investigación sumaria.

\* Concejal Sr. Marican dice entonces que solicitará los antecedentes vía ley de transparencia.



- Sr. Presidente, solicita autorización para saludar al Mayor Luis Lira Carvallo, que viene en representación del Prefecto de Carabineros Coronel Ketterer y al Capitán de la 5ta Comisaria Carabineros don Jorge Higuera, que además viene a entregar información y estadística, de delitos y de la delincuencia en la Comuna de Pitrufquén.

\* Sres. Concejales autorizan.

- Mayor Luis Lira Carvallo, Subprefecto de Carabineros de Villarrica manifiesta que viene en representación del Prefecto de Carabineros Coronel Ketterer, quien no puedo asistir por reuniones urgentes a nivel regional.

Agrega que Carabineros siempre tiene la buena predisposición para asistir cuando lo inviten.

Presenta información principalmente de temporada estival, esta información que entrega el programa PSI.

Respecto a los delitos han tenido un aumento, robo por sorpresa y robo con violencia enero, febrero y marzo de 2016, hubieron 33 casos y durante el año 2017, en ese mismo periodo 41 casos.

Por eso es importante señalar que este año sin perjuicio que presenta un aumento, pero en relación a los delitos contra la propiedad hubo una disminución de un 32% en relación al año anterior, de 69 a 47 casos, una baja importante.

Existe una figura que analizan en su totalidad y no deja de llamar la atención y es que en todos los delitos con violencia fueron robos de celulares, y en general en todas partes se ha dado este hecho, y lo usan para efectuarse un auto robo.

En delito de robo con sorpresa es la misma situación, la mayoría son robos de celulares. Y en este sentido les llamo profundamente la atención, se hace un análisis exhaustivo. Y de acuerdo de este análisis se pueden determinar los focos de ocurrencia para revertir esta cifra.

Otra problemática que se analizó fue el comercio ambulante, el año 2016 aumentó considerablemente, congregándose en Plaza Los Héroes, algunos con permiso municipal, el año 2017, se dio curso a la acción de controlar y fiscalizar. Se cursaron 20 infracciones por ejercer el comercio ambulante sin permiso, se encontraron personas de las comunas de Freire, Padres Las Casas, Temuco.

Se fiscalizo el transito, cada vez crece más el parque automotriz, la comuna no está adaptada para esta cantidad de vehículos, falta de estacionamiento, a raíz de esto se va a crear una patrulla de transito para evitar delitos a los vehículos estacionados porque es un delito que va in crescendo. Al respecto, 14 personas detenidas por conducir en estado de ebriedad (No se relaciona con la Ley Emilia) y 1 por conducir bajo los efectos del Alcohol. Se ha aumentado los controles vehiculares, durante los meses estivales, en enero 630, Febrero 1.036 y en Marzo 1.397.

#### **Acciones ejecutadas para la prevención del delito.**

- Campañas en medios de comunicaciones
- Con la Comunidad puerta a puerta
- Charlas para los jóvenes
- Fiscalizaciones comercio
- Control vehicular
- Entre otras.

- Sr. Presidente, agradece al Subprefecto de Villarrica en coordinación con el Capitán de Pitrufquén, han sido bastantes fructíferas las fiscalizaciones, y solicita hacer llegar las felicitaciones al prefecto Ketterer. Uno de los problemas que ha hecho saber la comunidad son los problemas de comunicación con Carabineros, porque las llamadas se transfieren a la prefectura de Villarrica, por los tiempos de espera en esta línea, un trámite muy engorroso cuando se necesita realizar una denuncia.



\* Subprefecto Sr. Lira, le responde que lo hará saber, comenta que fue a una ceremonia invitado por la Municipalidad de Pucón, y dentro de esta actividad se encontraba el Juez de Garantía y el Fiscal, y ellos les transmitieron que estaban muy comprometidos con la seguridad de la comuna, y es muy agradable escuchar esto, porque forma parte fundamental del trabajo de Carabineros.

\* Concejal Sr. Pantoja, agradece la visita de ambos, es importante generar estos lazos de comunicación que ayudan a mejor en muchos ámbitos respecto de la inseguridad de la comuna y región.

Dentro de la presentación, agradece que se vea infantería en las calles de Pitrufoquén hace muchos años que no se veía, y a la gente le entrega mucha seguridad. Respecto a las llamadas que se generan a la 5ta. Comisaria, que genera mucho conflicto y un descontento, a pesar de todos los problemas que tenga hoy en día Carabineros seguirá siendo la Institución más Prestigiosa de Chile.

Solicita que se fiscalice de forma exhaustiva al transporte interurbano, llegó a la comuna la Empresa JAC de lujo y lamentablemente las empresas que llevan más tiempo Burma, Terra Tur e Intercomunal, están realizando la vida imposible, con carreras para tomar pasajeros, lo que reviste un riesgo inminente para los vecinos.

\* Concejal Sr. Salazar, agradece a Carabineros de Chile que esté presente en esta sesión y por la exposición realizada, pero como vive en el campo en esta presentación no apareció nada de la zona rural, en la zona urbana se está viendo un buen trabajo, y espera que lo mismo se genere en la zona rural, donde los vecinos sufren de robos y abigeato. Respecto de la llamada, son adjudicaciones y quizás tener una propia central de Carabineros en cada comuna sería lo mejor.

\* Concejal Sr. Ibarra, agradece que estén en esta sesión el subprefecto y el capitán, es muy importante que en la comuna cuente con un Capitán, porque los Mayores llegan a las comunas cuando están por jubilar y luego de un tiempo se van. Respecto a la situación de llamadas, sería lo mejor que cada Comisaría tuviera un teléfono para recibir las denuncias, destacar la presencia de Carabineros en las calles, porque le da más seguridad a la gente.

\* Concejal Sr. Oliva, agradece a la Administración por invitar a Concejo a Carabineros para que den a conocer esta información, concuerda con sus colegas, ver a Carabineros en las calles da más seguridad, y recomienda a la gente que cuando llamen a Carabineros y sea derivado a la central, soliciten el teléfono de la Comisaria de Pitrufoquén, el 452466228.

\* Concejal Sr. Marican, se suma a los agradecimientos por la visita de Carabineros, que es muy importante, en esta mesa y personalmente que lleva ocho años, siempre se han puesto a disposición de quienes estén a cargo de la Comisaria de Pitrufoquén, en apoyo, en recursos y apoyando las iniciativas de los comités de vigilancia. Y se agradece la disposición de Carabineros de querer resguardar a la ciudadanía, porque Pitrufoquén tiene un nivel de delincuencia enorme, hay mucha desconfianza, como ejemplo las llamadas que son derivadas a Villarrica, su consulta es hasta cuándo estará la iniciativa de Carabineros sobre las rondas. Además señala que hace mucho tiempo que están a la espera de un Plan Cuadrante. Y para terminar, es importante la coordinación de Carabineros con la Municipalidad y el trabajo que puedan realizar a través del Consejo de Seguridad Pública.

- Sr. Presidente, reitera los agradecimientos, la Municipalidad está muy contenta con el trabajo y acciones que está desarrollando Carabineros, y a pesar de lo que se diga en televisión, Carabineros sigue contando con la confianza de este Concejo y con la confianza de la ciudadanía.

- Subprefecto Lira, agradece los comentarios, Carabineros estará siempre a disposición de trabajar, tanto en la zona urbana y rural, están todas las cartas puestas, respecto al Plan Cuadrante ojala se pueda generar luego, porque conlleva mas dotación y más recursos, es algo que no depende de ellos.

- Sr. Presidente, señala que están solicitando al Ministerio del Interior, un Plan Cuadrante Intercomunal.

### 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

Sr. Alcalde don Jorge Jaramillo Hott, expone lo siguiente:



**3.1.- Martes 28 de Marzo**

Asistió a una reunión con el Gerente Gral. de Sercotec, don Bernardo Troncoso, Santiago.

**3.2.- Miércoles 29 de marzo**

Participó en el Seminario de Alcalde y Concejales, Viña del Mar.

**3.3.- Lunes 3 de Abril**

Participó de la charla de Sercotec oferta programática junto al Concejal Martin Salazar.  
Mantuvo una Reunión con Surlat.

Durante la noche, asistió a una cena del Rotary Club.

**3.4.- Martes 4 de Abril**

Durante la mañana se realizó la Audiencia Pública de las enmiendas del plan regulador, también participó en ella el Concejal José Lizama.

Audiencia corporación agencia de desarrollo regional.

Visita internado Liceo de Ciencias y Humanidades.

**3.5.- Miércoles 5 de Abril**

Asistió a la Inauguración del Jardín Infantil Junji (Meta Presidencial) en la Villa Eugenio Tuma (Concejales Municipales, Martin Salazar, José Lizama, Luis Marican, Raúl Pantoja y Cesar Oliva)

Se realizó la Extracción de sexto vagón y primer muestreo del laboratorio Hidrolab.

**3.6.- Jueves 6 de Abril**

Mantuvo una reunión con los Asistentes de la Educación de la Escuela Ammillan.

Participó de la entrega de cheques praderas suplementarias de INDAP (PDTI y Prodesal), 90 beneficiarios.

Desarrollaron una reunión en la comunidad indígena de Dalpin.

Inicio de extracción del séptimo y último vagón.

**3.7.- Viernes 7 de Abril**

Asistió al Seminario tenencia responsable de mascotas.

Más tarde participó de la Inauguración Jardín Infantil Baquedano de Integra, junto a los Concejales Raúl Pantoja, José Lizama, Martin Salazar, Adrián Ibarra y Cesar Oliva.

Se realizó la extracción del último vagón.

**3.8.- Lunes 10 de Abril**

Realizaron una reunión con el Club de Rodeo de Pitrufquén.

**3.9.-** Se hace entrega a cada señor Concejal del Informe N° 005, de fecha 20 de Marzo de 2017, sobre las principales actividades realizadas por el personal de la Dirección de Desarrollo Territorial, que trabaja con maquinaria pesada y camiones según registro de bitácoras, desde el 16 de Enero de 2017 al 17 de Marzo de 2017: Trabajos con la moto niveladora perfilados sector rural; Pool de camiones y retroexcavadora; Reparación de Alumbrado Público y otros; otras actividades del personal de apoyo. Inspección de Ejecución de Proyectos.

Observación: Reparación general del Sistema Hidroelevador, Camión Chevrolet Zy-5761, desde el 06 al 20 de Marzo de 2017.

**4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.**

**4.1.-** Informe de Comisión N° 01/2017, al Presidente Concejo Municipal don Jorge Jaramillo Hott.

*En Pitrufquén, siendo las 15:10 horas, del día Jueves 06 de Abril de 2017, se da inicio a la reunión de la Comisión de Vialidad Urbana, Rural, Transporte, Transito Público, Urbanismo y Vivienda, presidida por el Concejal Sr. Cesar Oliva Recabarren e integrada por los señores concejales, Martín Salazar Carvajal y Adrian Ibarra Valdebenito, con la participación del Concejal Sres. Luis Marican Marican. Presentaron excusas los Sres. Concejales Raúl Pantoja Seco y José Lizama Díaz.*

*En carácter de invitados, Administrador Municipal, Sr. Cesar Prieto Hernández; Asesora Jurídica, Carla Hormaechea Mena; Juan José Chesta Garcés, Director de Transito.*



**PUNTOS A TRATAR.-**

- *Análisis Solicitud de Taxista don Gustavo Hernández Ávila, para la demarcación de estacionamiento, tomar y dejar pasajeros.*
- *Solicitud de la Sra. María Salinas, donación del inmueble municipal ubicado en calle Gabriela Mistral.*
- *Información sobre Proyecto de Semaforización.*

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

- *Análisis Solicitud de Taxista don Gustavo Hernández Ávila, para la demarcación de estacionamiento, tomar y dejar pasajeros.*
- *Presidente Sr. Cesar Oliva, junto con dar la bienvenida a todos los asistentes a esta reunión, explica en qué consiste la solicitud de don Gustavo Hernández, en representación de un grupo de taxistas de la comuna que requieren contar con espacio en calle Fco. Bilbao (Frente Supermercado Unimarc y Supermercado El Trébol) para tomar y dejar pasajeros. Solicita la intervención del Director de Transito.*
- *Director de Transito Sr. Juan J. Chesta, manifiesta que junto al Alcalde don Jorge Jaramillo Hott, sostuvieron una reunión con este grupo de taxistas, a quienes se les explico que por norma de la ordenanza Municipal, no se autorizan paraderos por calle Fco. Bilbao, el Alcalde tiene la toda voluntad de autorizar, pero serian paradas para tomar y dejar pasajeros en las afuera de los supermercados antes mencionados.*
- \* *Los Sres. Concejales manifiestan su total acuerdo con lo mencionado por el Director de Transito y la propuesta de dejar estas dos paradas solo para tomar y dejar pasajeros.*

**CONCLUSIONES:** *Esta Comisión está de acuerdo en autorizar dos paradas para taxis básicos en los supermercados Unimarc y El Trébol.*

- *Solicitud de la Sra. María Salinas, donación del inmueble municipal ubicado en calle Gabriela Mistral.*
- *Presidente Sr. Cesar Oliva, ofrece la palabra a la Asesora Jurídica.*
- *Asesora Jurídica Srta. Carla Hormaechea, junto con explicar la situación expuesta en su carta por la Sra. María Salinas, presenta un informe, el cual da entender que se podría donar este inmueble, pero para ello se deben realizar algunos trámites a través del Ministerio del Interior y luego en Bienes Nacionales. ( Se adjunta informe).*
- \* *En cuanto a los Sres. Concejales, no hubo acuerdo, dos de ellos manifiestan no estar de acuerdo en entregar este inmueble, considerando que es un bien raíz que pudiese ser útil para algún proyecto de la Municipalidad, hay otras personas que están en la misma situación y que luego podrían solicitar lo mismo, y por último la solicitante es una persona natural, quien en dos oportunidades en la administración anterior solicito la donación de esta propiedad y no fue bien acogida.*

**Conclusión:** *Esta Comisión, sugiere a la Administración dar respuesta a la solicitante previo informe socioeconómico.*

**- Información sobre Proyecto de Semaforización.-**

- *Presidente Sr. Cesar Oliva, ofrece la palabra al Director de Tránsito, para que entregue antecedentes sobre este proyecto de Semaforización.*
- *Director de Transito Sr. Juan J. Chesta, manifiesta que por orden del Alcalde, se está trabajando con el Departamento de Planificación Comunal (Secplac) en un proyecto de semaforización para la comuna, este proyecto contempla ordenamiento vial, estacionamientos, semaforización y transporte público, de un costo aproximado a los M\$ 70.000, que serán solicitados al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.*

**CONCLUSIÓN:** *Esta Comisión quedará a la espera del avance y éxito de estos proyectos, que son de gran importancia para el ordenamiento vial de la comuna.*





*Siendo las 16:30 hrs., se da por finalizada la reunión de Comisión de Vialidad Urbana, Rural, Transporte, Transito Público, Urbanismo y Vivienda.*

- Sr. presidente, consulta respecto a la conclusión del punto 2, donde se señala “*Esta Comisión, sugiere a la Administración dar respuesta a la solicitante previo informe socioeconómico*”. No le quedo claro.

\* Concejal Sr. Oliva, señala que de acuerdo al Informe de la Asesora Jurídica se señala que este inmueble se puede donar pero para aquello se debe acreditar su situación económica.

\* Concejal Sr. Lizama, señala que no le queda claro la situación, donde se sugiere esperar un informe socioeconómico para ver el estado de vulnerabilidad del solicitante, no concuerda, la idea era que se propusiera aprobar o rechazar la donación, solicita el pronunciamiento de la Asesora Jurídica.

\* Sres. Concejales autorizan.

- Asesora Jurídica, Srta. Carla Hormaechea Mena, señala que la entrega del inmueble es facultativo no imperativo, requiere que el Concejo autorice o rechace la entrega de un inmueble a una persona tanto natural como jurídica, pero eso debe existir una necesidad manifiesta, en la reunión se realizaron especulaciones sobre la situación de vulnerabilidad de la solicitante, y lo ideal era que su situación de vulnerabilidad quedará plasmada en un informe socioeconómico.

## ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES

### 5.1.-Entrega de Informes solicitados por señores Concejales.

a) Ord. N° 440 de fecha 10 de Abril de 2017, de Sr. Alcalde a señores Concejales. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 8° y 27 letra a) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se informa a los Sres. Concejales sobre las Contrataciones del personal efectuadas en el mes de Marzo del año 2017 e Informe 1° Trimestre de Contrataciones realizadas en los ítems 215.21.01, 215.21.02 y 215.21.03 por la Municipalidad de Pitrufquén.

- Secretario Municipal Sr. Villarroel, esto es nuevo de acuerdo a la modificación de la Ley Orgánica de Municipalidades, en adelante esta información se debe entregar trimestralmente al Concejo, esto es independiente a lo señalado en el art. 8 de esta misma norma.

b) Ord. N° 441 de fecha 10 de Abril de 2017, de Sr. Alcalde a señor Concejal Raúl Pantoja, en atención a solicitud de Información sobre Antecedentes del personal a Honorarios cuyos contratos no fueron renovados para el periodo 2017, se remite lo siguiente:

Fotocopias registro de Asistencia (tarjetas, certificados Reloj Digital, Libro de Asistencias, según corresponde); Informes de Actividades mensuales; Certificados Director Desarrollo Comunitario; y Decretos de Pagos Honorarios (Indica N°| Cheque o Transferencia), para un total de 21 personas.

Por solicitud de Información conforme a la ley N° 20.285 se entregó la documentación antes indicada, a tres personas.

Por último, cumple con informar que dado a la antigüedad de algunos documentos, el tipo de lápiz e impresión de los mismos, puede haber fotocopias que no tengan nitidez requerida, no obstante los documentos originales se encuentran en la Dirección de Administración y Finanzas.

c) Ord. N° 442 de fecha 11 de Abril de 2017, de Sr. Alcalde a señores Concejales, donde se adjunta información solicitada por el Concejal Raúl Pantoja de acuerdo a lo siguiente:

- Entrega de listado personal de la empresa Soc. Constructora Servicios CRESCO Ltda., a cargo del Contrato “Concesión del servicio de mantención de áreas verdes, jardines y cementerio”. Esta información esta actualizada y fue entregada el día viernes 7 de abril de 2017.

- Revisando los antecedentes se observa que no se está cumpliendo con la cantidad de cortadores de pasto por lo que se cursó una multa al concesionario.



- Notificaciones a propietarios de tumbas que han construido techos sobre éstas.

\* Concejal Sr. Pantoja, respecto de las multas que se le cursan a la empresa desconoce la cantidad que le significa a la empresa pagar, se imagina que el empresario habrá manifestado su voluntad de mejorar estos temas.

- Sr. Presidente, señala que se imagina que va a cumplir, de lo contrario se le seguirán cursando multas, y si no cumple lo verán a través de la Asesora Jurídica.

## 6.- ASUNTOS NUEVOS

### 6.1.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 04/2017, correspondiente al Área Municipal.

- DAF Srta. Mónica Rivera Vargas, presenta la necesidad de modificar el Presupuesto Municipal Año 2017 en las cuentas que más adelante se detallan:

**PROPONGO:**

INGRESOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		M\$	M\$
115.05.03.007.999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	6.564	
115.08.02.006	Registro Multas Tránsito No Pagadas Beneficio Otras Municipalidades	2.197	
115.13.03.002.001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	28.303	
<b>TOTAL</b>		<b>37.064</b>	

  

GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		M\$	M\$
215.22.04.004	Productos Farmacéuticos		3.000
215.22.04.006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros		2.000
215.24.03.092.001	Multas Art.14 N° 6, Inc. 1 Ley 18.695 (Equipos Registro)		2.000
215.35.01	Saldo Final de Caja		3.688
<b>TOTAL</b>			<b>10.688</b>

  

GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		M\$	M\$
215.21.01	Personal de Planta	3.889	
215.21.02	Personal a Contrata	2.675	
215.21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	5.000	
215.22.11.999	Otros	2.050	
215.24.03.092.002	Multas Art.14 N° 6, Inc. 2 Ley 18.695 (Multas TAG)	2.000	
215.24.03.100	A Otras Municipalidades	2.197	
215.31.02.004.014	Habilitación Farmacia Municipal	11.032	
215.31.02.004.029	Pavimentación Calle 12 de Febrero entre E. Ramírez y Caupolicán	17.933	
215.31.02.004.030	Construcción Medialuna Municipal (Retenciones)	116	
215.31.02.004.031	Mejoramiento Balneario Isla Municipal (Retenciones)	385	
215.31.02.004.032	Construcción Aceras Distintos Sectores Pitrufquén (Retenciones)	475	
<b>TOTAL</b>		<b>47.752</b>	



- Sr. presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.
- \* Concejal Sr. Pantoja, aprueba modificación presupuestaria N° 04.2017, Área Municipal.
- \* Concejal Sr. Salazar, aprueba modificación presupuestaria N° 04.2017, Área Municipal.
- \* Concejal Sr. Ibarra, aprueba modificación presupuestaria N° 04.2017, Área Municipal.
- \* Concejal Sr. Marican, aprueba modificación presupuestaria N° 04.2017, Área Municipal.
- \* Concejal Sr. Oliva, aprueba modificación presupuestaria N° 04.2017, Área Municipal.
- \* Concejal Sr. Lizama, aprueba modificación presupuestaria N° 04.2017, Área Municipal.
- Sr. Presidente, aprueba modificación presupuestaria N° 04.2017, Área Municipal.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: **Acuerdo N° 039 de este periodo, que Aprueba la Modificación presupuestaria del Área Municipal N° 04.2017, por un monto de M\$ 47.752.**

## **6.2.- Presentación Propuestas Proyectos IRAL, Secplan.**

- Profesional Secplan Sr. Marcelo Sánchez Maldonado, de acuerdo al Ord. 706 de fecha 20 de marzo, remitido por el Gobierno Regional de la Araucanía, donde se informa sobre la distribución de recursos cuota única IRAL PMU subprograma tradicional 2017.

Según acuerdo N° 2035 del Consejo regional de aprobar el mensaje N°34 del 13 de marzo de 2017, sobre distribución de recursos del programa de mejoramiento urbano y equipamiento comunal, año 2017, siendo asignados para la comuna de Pitrufquén el monto de \$20.653.000.-

De acuerdo a lo expuesto en los puntos 1 y 2 se deben postular las iniciativas que el municipio estime conveniente, considerando como requisito del programa un aporte local mínimo del 10%.

Desde esta administración se recoge la preocupación de la comunidad y mandata a la Secretaria Comunal de Planificación a trabajar en las posibles iniciativas, aceras en distintos sectores de la ciudad y plata banda para la intersección de las calles 12 de Febrero con M. Rodríguez y 12 de Febrero con calle Palazuelos.

### **- Se presentan dos alternativas:**

#### **“Reposición de aceras peatonales en la comuna de Pitrufquén”.**

Se contempla la reposición e implementación de una solución en sectores dispersos de la ciudad, como camino al cementerio.

Tramo paralelo a la caletera lado oriente, desde estadio municipal hacia peaje variante, considerando anchos, espesores, según norma. Monto de la iniciativa.

*Aporte PMU \$ 20.653.000.-*

*Aporte Municipal \$ 2.971.082.-*

*Total \$ 23.624.082.-*

#### **“Implementación plata banda, en la comuna de Pitrufquén”.**

La Plata bandas se considera una solución integral en la intersección antes mencionadas.

Contempla la ejecución de plataformas de hormigón sobre el nivel de la calzada y la continuidad de aceras al mismo nivel, señalética informativa de estas mismas, pintura según normativa.

Se consideran cuatro tramos a intervenir.

*Monto de la Iniciativa.*

*Aporte PMU \$ 20.653.000.-*

*Aporte Municipal \$ 3.347.000.-*

*Total \$ 24.000.000.-*

- Sr. Presidente, antes de ofrecer la palabra a los Sres. Concejales, comenta el proyecto que quiere llevara a cabo y por solicitud de la propia ciudadanía, un compromiso que desarrollo cuando asumió como Alcalde, sacar las rotondas, y son esta implementación plata banda, y para lo cual tuvieron que solicitar autorización al Ministerio de Transporte y Telecomunicación, y por eso que está en mesa este proyecto, y es fundamental para lo que se quiere proyectar como comuna.



\* Concejal Sr. Pantoja, se alegra profundamente que se haya entregado una respuesta positiva de parte el Ministerio de Transporte para poder levantar estas rotondas, que de su punto de vista fue un daño a la estructura vial de la comuna, fue una mal decisión pero fue lo que se les planteo para no perder los recursos. Está de acuerdo en autorizar el proyecto de plata banda, que abarca dos intersección de Calle 12 de Febrero, es bastante poco, pero servirá de mucho al tránsito vial.

\* Concejal Sr. Ibarra, agregar para que la gente entienda que no se gasto toda la plata en las islas canalizadoras y rotondas, también se instalaron refugios peatonales, señáletica, y no todo ha sido malo, en Fco. Bilbao las rotonda han sido de gran ayuda para controlar el transito, distinto en calle 12 de Febrero donde muchos vehículos quedaron ensartados en las islas canalizadoras, por tanto aprueba el proyecto de plata banda.

\* Concejal Sr. Salazar, se alegra por estas iniciativas, pero volviendo al proyecto de veredas, y especialmente la vereda del cementerio que está quedando muy bonita, pero los matorrales entorpecen el tránsito de los peatones, además en este sector vive un empresario que cruza la calle con su tractor sin levantar la rastra, si no se toman las precauciones necesarias de nada van a servir estos trabajos. Aprueba el proyecto de plata banda.

\* Concejal Sr. Marican, felicita a los funcionarios de la Secplan y de la Dirección de Transito, aclara que los dos proyectos son importantes, pero se solicita el apoyo a una iniciativa, es por eso que aprueba el proyecto de plata banda.

\* Concejal Sr. Oliva, manifiesta su acuerdo con lo que señalo el Concejal Martin Salazar, con los problemas de vereda camino al cementerio. Felicita a los funcionarios de la Secplan y Dirección de Transito. Aprueba el proyecto de plata banda.

- Sr. Presidente, aprueba el proyecto de plata banda, además señala que fue un compromiso de cuando asumió como Alcalde, y la idea es desarrollar este proyecto, pensando en la proyección turística, y gran parte de la ciudadanía estará feliz cuando vea el cambio.

\* Concejal Sr. Marican, señala que hay otros puntos importantes de mejorar, como las Av. 2 de Enero cerca del Liceo Cs y Humanidades, y también visualizar lo que se viene porque Pitrufquén será una comuna alternativa para el acceso a la zona lacustre, le sorprende que no haya sido convocado a una reunión de Villarrica, donde estuvo el Alcalde de Freire. Cree que desde ya hay que comenzar a trabajar en las problemáticas viales de la comuna, viendo el lado positivo de potenciar el turismo de la comuna, en esto toma mucha importancia el proyecto de semaforización de la comuna.

- Sr. Presidente, señala no es que no lo hayan invitado, está en conocimiento del tema, al Alcalde de Freire primera vez que lo invitan, la alternativa de la comuna es distinta, hay conversaciones con el Ministerio de Transporte, Vialidad. Da a conocer que la desviación para la doble vía Friere - Villarrica será antes del Pronto Copec.

\* Concejal Sr. Lizama, felicita a los funcionarios don Marcelo Sánchez Maldonado y don Miguel Cea Villarroel, son ambos proyectos atractivos, la necesidad imperiosa de mejorar las veredas hacia el peaje lateral, el otro proyecto de Plata banda le parece fantástico, y este es una necesidad enorme, y se va a corregir un error que cometió como Cuerpo Colegiado presionados para no perder los recursos y espera que un tiempo breve se pueda generar un proyecto para las veredas. Aprueba el proyecto de plata banda.

- Sr. Presidente, señala que postularan a un proyecto PMU para ejecutar el proyecto de veredas. Aprueba el proyecto de plata banda.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: *Acuerdo N° 040, de este periodo, que Aprueba la Implementación plata banda, en la comuna de Pitrufquén, por un monto total de M\$ 24.000, que incluye un aporte municipal de M\$3.347.-*

### **6.3.- Entrega nómina de solicitudes de Acceso a la Información (SAI), primer trimestre 2017.**

- Se hace entrega a señores Concejales del ORD. N° 01/2017, del Administrador Municipal y Encargado de Transparencia Municipal con la Información sobre nómina de solicitudes de información pública recibida durante el primer trimestre 2017.



**7.- INCIDENTES.**

\* Por lo avanzado de la hora Sr. Presidente dice que no habrá Incidentes, ya que deben trasladarse al Sector de Surlat y luego a Villa Comuy.

\* Concejal Sr. Pantoja, señala no estar de acuerdo con la decisión del Sr. Presidente de no hacer los Incidentes, ya que mucha gente quedará sin respuesta.

- Sr. Presidente, señala que es por un tema puntual, la inauguración patio de estacionamiento de la Empresa Surlat, además ya llevan más de cuatro horas de Concejo, más de lo que establece el reglamento, y cualquier consulta la puede solicitar personalmente, tiene las puertas abiertas de la Alcaldía.

Con esto, Sr. Presidente don Jorge Jaramillo Hott, da por terminada la sesión siendo las 13,19 horas.



**JORGE JARAMILLO HOTT**  
**PRESIDENTE**



**OSVALDO VILLARROEL CARRASCO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**